

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA No. 1

REFERENCIA: 12937 PAN 2018

Consultoría para la Elaboración del VII Informe Nacional Clara González,
“Situación de la Mujer en Panamá 2014-2016”.

Fecha: 25 de abril de 2018

Se notifica a los consultores interesados, que hemos recibido la siguiente consulta ó solicitud de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

1. En el Punto E Resultados Esperados y Entregables/Productos, página 10 de 35 del documento de invitación 12937 PAN 2018:

Donde Dice:

PRODUCTO N° 1: Propuesta técnica que describa: metodología a emplear, técnicas de investigación, descripción de herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados.

- Analizado los Términos de Referencia, el/la Consultor/a deberá elaborar Propuesta técnica donde se formalice la designación de un/a Coordinador/a y constitución del equipo de trabajo, con las respectivas hojas de vida de las investigadoras a subcontratar. En la propuesta técnica se deberá describir la metodología, técnicas de investigación y cronograma de actividades y resultados. Este producto deberá ser entregado a los quince (15) días calendario de haber dado inicio a la consultoría, mediante la recepción de la orden de proceder. Este producto deberá ser presentado en forma impresa y digital.
- El equipo de trabajo estará integrado por profesionales idóneos seleccionados previamente por el/la Consultor/a y avalados por el INAMU. Para ello, el/la Consultor/a remitirá las diferentes hojas de vida para que sean evaluadas y aprobadas por el INAMU. El INAMU se reserva el derecho de proponer otra/o candidata/o con iguales o superiores competencias.
- El/la consultor/a Coordinador/a deberá velar por la calidad del producto entregado y será responsable del equipo de investigadores/as subcontratados/as.

Debe Decir:

PRODUCTO N° 1: Propuesta técnica que describa: metodología a emplear, técnicas de investigación, descripción de herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados.

2. En el Punto H. Metodología, página 18 de 35 del documento de invitación 12937 PAN 2018:

Donde Dice:

El equipo de investigadoras deberá contemplar como base para la investigación y análisis de los temas las fuentes primarias y las fuentes secundarias de información, tanto cualitativas, como cuantitativas:.....

Debe Decir:

El consultor/a deberá contemplar como base para la investigación y análisis de los temas las fuentes primarias y las fuentes secundarias de información, tanto cualitativas, como cuantitativas:.....

3. En el Punto L. Requerimientos y Experiencias, página 20 de 35 del documento de invitación 12937 PAN 2018:

Donde Dice:

PROPUESTA TÉCNICA

- o Elaborar una propuesta técnica que esquematice como se propone abordar esta investigación, el diseño metodológico a emplear, descripción de las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados. Las calificaciones del personal a subcontratar, presentar lista corta / no cerrada de su equipo de investigación.

Debe Decir:

PROPUESTA TÉCNICA

- o Elaborar una propuesta técnica que esquematice como se propone abordar esta investigación, el diseño metodológico a emplear, descripción de las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados.

Fin de la Enmienda 1